

# CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL ARBOLEDAS A.C.

FEBRERO 2017



Secretaría de Educación

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



El objetivo es apoyar a  
alumnos destacados de  
escasos recursos  
económicos para que  
puedan completar sus  
estudios.





**Comité escolar de becas (CEDI)  
por cada incorporación**

**Comité Estatal de Becas (SEJ)**


Prolongación Alcalde No. 1351, edificio B, piso 9°

Col. Miraflores

Teléfono 38-19-27-75

# Formación del Comité Escolar de Becas

- Un representante de la Dirección.
- Un representante de los maestros.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por insaculación (2 titulares y 2 suplentes).



Padres de familia que hayan participado en los Comités Escolares de Becas de cualquier nivel, en el último año (2016), no podrán participar en un Comité Escolar de Becas (2017)

# Refrendos de Becas

- Tener limitación económica.
- Estar inscrito en el CEDI para el ciclo 2017-2018.
- Promedios a febrero de 8.5, 9.0, 9.5 para becas de 25%, 50%, 75% y 100% respectivamente, sin materias reprobadas.
- No problemas de conducta.
- Prioridad a grados superiores y quienes tengan hermanos en el mismo nivel.
- Las becas de primaria no se refrendan en secundaria. Las de JN no se refrendan en Primaria.
- Las becas de Cefeo no se refrendan en Patria .

# Becas nuevas

- Tener limitación económica.
- Estar inscrito en el CEDI para el ciclo 2017-2018 y haber cursado por lo menos el ciclo actual en el CEDI.
- Promedios a febrero de 8.5, 9.0, 9.5 para becas de 25%, 50%, 75% y 100% respectivamente, sin materias reprobadas.
- No tener hermanos becados en el mismo nivel.
- No problemas de conducta.
- Prioridad a grados superiores y quienes tengan hermanos en el mismo nivel .

Los refrendos de becas pudieran cambiar de porcentaje, o inclusive cancelarse en función de todas las solicitudes (incluyendo la propia).  
Prácticamente reciben el mismo trato que una solicitud de beca nueva .






# Estudio socioeconómico

- Obligatorio (nuevos y refrendos).
- Descargar y llenar el formato (internet), proporcionar la información que se solicita, imprimir y firmar.
- Formato y documentos que acompañan una sola vez (con el hijo mayor). Ingresos y egresos.
- Costo de ESE de \$453 por familia
- Visita domiciliaria por sorpresa A TODOS
- En caso de varias solicitudes se paga con el hermano mayor (pero el formato de solicitud se entrega con cada alumno) .

Las solicitudes que presenten datos falsos o parciales serán eliminadas.

Si no pueden comprobar ingresos, se necesita carta de ingresos del Ayuntamiento o del DIF (incluido ingresos \$0.00)



No es requisito haber asistido a esta junta para tener derecho a presentar solicitud.

Hoy es cuando se resuelven dudas.

# Fechas indicadas por la SEJ

- Información, orientación y formación del Comité Escolar de Becas: 13 de febrero 2017.
- Entrega de solicitudes a padres de familia del 20/febrero al 10/marzo 2017.
- Recepción de solicitudes con documentación completa y pago de estudio socioeconómico, del 20/febrero al 10/marzo 2017.
- Realización de visita domiciliaria para verificación de febrero a mayo 2017.
- Publicación de resultados 22 de mayo (tableros por folio).

# Acercas de las solicitudes (nuevas disposiciones SEJ-SEP)

- No mezclarlas. Son cinco incorporaciones distintas.
- Solo se acepta los formatos SEJ y la papelería proporcionada por la escuela.
- Todo se maneja por folio para que quede en el anonimato el nombre del solicitante.
- Se toman los promedios SEP-SEJ.
- El formato del estudio socioeconómico (internet) se presenta y se paga una sola vez (hermano mayor).
- Verificar aviso de privacidad del CEDI (autorizan a que se pase su información a un tercero encargado de realizar la visita domiciliaria de verificación) .

# Oficinas de trámites



- Jardín de Niños y Primaria Cefeo, en el plantel Cefeo, con Diana, de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- Primaria Patria y Secundaria, con Rosy o Mayté (Control Escolar) de 7:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

# Recepción de solicitudes.

- Las oficinas de la escuela solo recibe las solicitudes. Esto no significa que se acepte o esté completa y cumpla con los requisitos que establece el acuerdo y el cuestionario del estudio socioeconómico.
- Es como si la enviaran por correo.


# Comunicación de padres de familia

- Cualquier comunicación por parte de los padres de familia deberá ser por escrito dirigida al Comité Escolar de Becas respectivo. Para eso hay espacio en el formato de internet.
- Los directores de las escuelas no pueden ni deben tomar decisiones al respecto.
- El personal de la institución no transmite información alguna a los Comités de Becas.
- Los nombres de los integrantes no es público .



# Comités Escolares de Becas

- Son los que analizan y dictaminan sobre las solicitudes.
- Ellos deciden si se fraccionan las becas, o si las becas que se renuevan pudieran modificarse en porcentajes.
- Los padres de familia miembros del Comité Escolar no tienen voz ni voto para dictaminar solicitudes de familiares hasta en 4<sup>o</sup> grado .



Consultar el acuerdo completo de la SEJ y la convocatoria en la página principal [www.cedi.edu.mx](http://www.cedi.edu.mx)

Procederemos a la selección de los padres de familia que integrarán los comités respectivos.

2 titulares y 2 suplentes.